



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 78 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2713 (31/12/2020) que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Jorge Ignacio Cuevas Plana, Licenciado en Historia – Estudiante de Administración Pública, por prestación de servicios profesionales para la ejecución del Programa Quiero Mi Barrios Los Viñedos I, II, y III, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 02 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- La Prov. N° 11405 (30/12/2020); que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Jorge Cuevas Plaza, Profesional de SECPLA.

3.- El Memo N° 1126 del 31 de Diciembre de 2020, enviado por el Director de SECPLA, por el cual expone al Administrador Municipal, la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Jorge Cuevas Plana, a partir del 01 de Enero de 2021.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese a contar del 01 de ENERO de 2021, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de don **JORGE IGNACIO CUEVAS PLANA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Licenciado en Historia; Estudiante de Administración Pública, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a la Cláusula SEXTA, letra a) *Cumplimiento del plazo de vigencia.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE